RESOLUCION D.G.S. 40/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MOVIL PARTS S.R.L. CON RUC 80028434-8 LOS LOTES 1 Y 2 Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3 "BATERIAS PARA CAMIONETAS", DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS Y CAMIONETAS (VARIAS) Y BATERIAS CON ID Nº 213.524, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Asunción, // de julio de 2011

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 10/2011 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS Y CAMIONETAS (VARIAS) Y BATERIAS ID N° 213.524, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de sobres N° 20/2011, fecha 10 de junio de 2011 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16/2011 de fecha 06 de julio de 2011, teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009 y de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, se recomienda al Director General la adjudicación.

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° Adjudicar a la empresa MOVIL PARTS SRL, con RUC 80028434-8 los lotes 1 y 2, de la Contratación Directa N° 10/2011 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS Y CAMIONETAS (VARIAS) Y BATERIAS ID Nº 213.524, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.

ART. 2° Declarar DESIERTO el LOTE 3 BATERIAS PARA CAMIONETAS por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante en el Rubro 340, conforme lo estipula la Ley 2051/03 en su Art. 30 inc. c.

ART. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a`:

- MOVIL PARTS SRL, con RUC 80028434-8, la suma de Gs.62.172.815 (guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta y dos mil ochocientos quince) IVA incluido, por la adjudicación efectuada para los lotes 1(Cubiertas para Camionetas) y 2(Cubiertas para motos).-

Dr. Julio C. Director General SENEPA

RESOLUCION D.G.S. 40/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MOVIL PARTS S.R.L. CON RUC 80028434-8 LOS LOTES 1 Y 2 Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3 "BATERIAS PARA CAMIONETAS", DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTOS Y CAMIONETAS (VARIAS) Y BATERIAS CON ID Nº 213.524, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Asunción, de julio de 2011

El monto total de la adjudicación de esta contratación asciende a la suma de Gs. 62.172.815 (guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta y dos mil ochocientos quince) IVA incluido

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 390-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2011.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General